

Fecha: La de la firma electrónica

PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.

Ref.: CONTR 2025/285025

Carretera Almería nº 150  
29790 Benjarafe (Málaga)

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Málaga (El Palo) dependiente de esta Delegación Territorial. (Expte. CONTR 2025/285025), en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, se procedió al estudio del informe elaborado en función de la documentación presentada para justificación de la baja anormal correspondiente al lote 1 (Productos de Panadería/ Repostería).

Examinado el mismo y siendo éste positivo, la Mesa ha emplazado a este Órgano de Contratación a requerirle, al ser propuesta como adjudicataria, la documentación exigida en el punto 10.7 del PCAP, la cual deberá ser presentada en el plazo de **10 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,  
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta  
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177  
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



LAURA VALLE CARMONA		17/11/2025 22:15:17	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5jhGmafiu6kakb5Q5r1i2095G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	